



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

APRUEBASE Y AUTORIZASE CONTRATO A HONORARIOS.

MONTE PATRIA, 18 de Octubre de 2016.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 3073 de fecha 09.03.2016, que Aprueba Convenio Programa Vida Sana: Alcohol, en la Atención Primaria;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
- Resolución Exenta N° 765 de fecha 03.03.2016, donde se aprueba Convenio “Programa Vida Sana, Alcohol, en Atención Primaria año 2016”.

CONSIDERANDO:

DECRETO ALCALDICIO: N° 12.686.-

1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE Contratos a Honorarios de la siguiente Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para realizar 229 evaluaciones del consumo de alcohol a través de tamizaje para la detección de riesgo mediante la aplicación de AUDIT (encuesta), en población de 15 a 44 años, beneficiaria del Centro de Salud Familiar de Caren.-

➤ **Aldecira Mujica Labarca**

C.I.

2.- El honorario bruto por evaluaciones individuales será de \$ 4.000.- (Cuatro mil pesos), al cual se le hará la retención del 10% del impuesto correspondiente.

3.- Impútese a la cuenta N° 215.22.11.999.001.309. “Programa Vida Sana año 2016”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/JLOC/FCR/mom.

Distribución: Secretaría Municipal/-Unidad de Personal – Finanzas Salud/-Cesfam/- Interesado.

